



AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE:	E2686/2018.
OBJETO:	Servicio de mantenimiento del alumbrado público de Cenes de la Vega.
DÍA Y HORA:	19 de marzo de 2019 a las 9.10 horas.
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Miembros de la Mesa de Contratación	
NOMBRE Y APELLIDOS	ASISTE
Juan Ramón Castellón Rodríguez. Alcalde (Presidente)	SÍ
Fco. Javier Hidalgo Huertas. Arquitecto Técnico (vocal suplente)	SÍ
Manuel Cegrí Ramírez. Interventor Municipal (vocal)	SÍ
Fco. Javier Puerta Martí. Secretario General (vocal)	SÍ
Ana Castillo Aragón. Funcionaria municipal (Secretaria)	SÍ

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato, asistidos de la Arquitecta Municipal, redactora del informe que se somete a consideración:

Tipo de contrato: Servicio	
Objeto del contrato: Servicio de mantenimiento del alumbrado público de Cenes de la Vega.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 50232100-1 Servicio de mantenimiento de alumbrado público de calles	
Valor estimado del contrato: 201236,34 euros	
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 121747,99 euros	
Base imponible: 100618,17 euros	IVA 21%: 21129,82 euros
Plazo de ejecución: 2 años	



AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En primer lugar se procede a la lectura del informe emitido por la Arquitecta Municipal D^a. Ana María Escuderos Fernández-Calvillo, el cual fue solicitado en la anterior reunión de la Mesa de Contratación, y cuyo tenor literal es:

“INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

ASUNTO Valoración sobre 2
EXPEDIENTE 2686/2018 Contratación servicio mantenimiento alumbrado público

En cumplimiento de la solicitud de la Mesa de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega para la contratación del servicio de mantenimiento del alumbrado público, relativo a la valoración de la propuesta sujeta a evaluación previa incluida en el sobre 2 y conforme al Art. 150.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se procede a emitir el siguiente INFORME:

1.- La Cláusula 2.2.4.2 y el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento, aprobado por Decreto de Alcaldía 2019-0339 de 26 de febrero, establece como contenido del sobre 2 los siguientes documentos:

- a) Criterio 2. Programa de trabajo- conforme a los criterios establecidos en el apartado 2) de la cláusula 2.2.8 del pliego.
- b) Criterio 3. Mejora c)- Mejoras propuestas conforme a los criterios establecidos en el apartado 3.c) de la cláusula 2.2.8 del pliego.

2.- Sólo se ha presentado la siguiente propuesta:

AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A., con registro de entrada 2019-E-RC-1190, de 13 de marzo, que se designará en adelante como ACISA. En el sobre 2 figura el programa de trabajo y las mejoras propuestas.

3.- En relación con el programa de trabajo, se han verificado los criterios formales establecidos en el pliego. Se resume en el siguiente cuadro la valoración, exponiéndose a continuación la justificación a la misma.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO	PUNTOS	PROPUESTA ACISA
CERTIFICADOS DE CALIDAD		
UNE-EN-ISO-9001 (Gestión de calidad)	1,5	1,5
UNE-EN-ISO-14001 (Gestión ambiental)	2,5	2,5
OSHAS-18001 (Gestión de seguridad y salud)	1,5	1,5
Otros certificados de calidad	1	0
MEDIOS TÉCNICOS Y MAQUINARIA		
Cuenta con instalaciones (naves y oficinas) en el área Metropolitana de Granada o	2,5	2,5
Describe los vehículos destinados al servicio	0,5	0,5
Cuenta con plataforma o cesta de trabajo >9m de altura	1,5	1,5
Enumera de las herramientas destinadas al servicio	0,5	0,5



AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Cuenta con telurómetro	1	0
Otras herramientas	0,5	0,5
Describe los medios informáticos	0,5	0,5
Otros medios técnicos y maquinaria	0,5	0,5
PERSONAL		
Describe el personal específicamente destinado al servicio	0,5	0,5
Establece los tiempos de dedicación de dicho personal	0,5	0,5
Describe la cualificación del personal	0,5	0,5
Cuenta con titulado universitario superior o grado	1,5	1,5
Cuenta con titulado universitario medio (diplomado)	1,5	1,5
Cuenta con responsable seguridad y salud	1,5	1,5
Cuenta con encargado/Oficial de 1ª	1,5	1,5
DESARROLLO MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Metodología específica	1	1
Define tiempos y/o recorridos	1	1
Otros aspectos	0,5	0,5
DESARROLLO MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
Metodología específica	1	1
Asigna prioridades	1	1
Otros aspectos	0,5	0,5
DESARROLLO VIGILANCIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO		
Características y programación	1	1
Otros aspectos	0,5	0,5
MANTENIMIENTO/ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO		
Metodología específica	1	1
DESARROLLO REGISTRO MANTENIMIENTO		
Metodología específica	1	1
TOTAL	30	28

El licitador cuenta con los tres certificados de calidad indicados. Describe los medios técnicos y maquinaria de forma suficiente y particularizada y dispone de plataforma o cesta de trabajo para una altura de 12 metros. No dispone de telurómetro. Se aceptan como otras herramientas el grupo electrógeno y el martillo de demolición. Se aceptan como otros medios técnicos y maquinaria los aparatos de medición (analizador de redes eléctricas, luxómetro, entre otros). Describe el personal de forma suficiente y particularizada. Cuenta con titulado universitario superior o grado, cuenta con titulado universitario medio (diplomado), cuenta con servicio de prevención propio mancomunado y técnico superior en prevención de riesgos laborales, y cuenta con encargado. Describe el mantenimiento preventivo de forma suficiente y particularizada, define recorridos. Y propone una guía de trabajo de partes físicas. Describe el mantenimiento correctivo de forma suficiente y particularizada. Se acepta como otros aspectos



AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

a valorar esquema funcionamiento del servicio presentado. Describe la vigilancia y asesoramiento técnicos de forma suficiente y particularizada. Se acepta como otros aspectos a valorar la emisión de informes en la recepción de las nuevas instalaciones. Describe el mantenimiento y actualización del inventario de forma suficiente y particularizada. Describe el registro de mantenimiento de forma suficiente y particularizada.

4.- En relación con las mejoras complementarias definidas en el apartado 3.c) de la Cláusula 2.2.8, las mejoras presentadas por el licitador se resumen en:

- Mejora c.1)- sustitución de las 22 lámparas PLC (lámparas fluorescentes compactas) existentes por 32 lámparas led para reducir el consumo y la contaminación lumínica. Se valora esta mejora en 3.031,32 € más el IVA, que supone un 3,01% del presupuesto base de licitación del contrato.
- Mejora c.2)- sustitución de 20 ud de las 202 existentes de las denominadas luminarias artísticas en mal estado por nuevas luminarias modelo Villa Disur, con mayor rendimiento lumínico y contaminación lumínica hacia el hemisferio norte inferior al 2%. Se valora esta mejora en 3.087,38 € más el IVA que supone un 3,07% del presupuesto base de licitación del contrato.
- Mejora c.3)- instalación de 50 ud de condensadores electrolíticos para compensación de la energía reactiva consumida por los equipos electromagnéticos de las luminarias y reducir el consumo de energía. Se valora esta mejora en 1.598,53 € más el IVA que supone un 1,59% del presupuesto base de licitación del contrato.
- Mejora c.4)- regular el encendido de los cuadros 10 minutos después del ocaso que marca el reloj astronómico y el apagado 10 minutos antes del orto, para ahorrar 20 minutos de encendido de todos los cuadros y reducir el consumo energético. Se valora esta mejora en 872,51 € que supone un 0,87% del presupuesto base de licitación del contrato.

Todas las mejoras propuestas suponen un 8,54% del presupuesto base de licitación. Están relacionadas con el objeto del contrato, son objetivables y están perfectamente definidas, y dada la cuantía, en relación con el presupuesto base de licitación, se propone su valoración con el máximo de 5 puntos.

CONCLUSIONES

Visto lo anterior se propone a la Mesa de Contratación la siguiente puntuación para los criterios 2 y 3c) para el único licitador presentado ACISA SA:

- Criterio 2- 28 puntos.
- Criterio 3 c)- 5 puntos.

En Cenes de la Vega en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento. Fdo. Ana M^a Escuderos Fernández-Calvillo. Arquitecta Municipal.”

La Mesa de Contratación decide asumir el informe emitido, aceptar la memoria presentada y conceder la siguiente puntuación por el programa de trabajo:



AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACISA: 28 puntos.

La Mesa de Contratación decide asumir igualmente las puntuaciones correspondientes a la mejora de la cláusula undécima 3 c) del Pliego:

ACISA: 5 puntos.

A continuación, ordena el Presidente la apertura del sobre NÚMERO TRES, denominado “Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior”, que contiene anexo V (modelo de oferta económica) y el resto de los documentos relativos a la propuesta ofertada por el licitador, en la forma y con el modelo establecido en el anexo VI (modelo de proposición de las mejoras propuestas).

ACISA oferta las dos mejoras establecidas en el Pliego:

2.2.8 3 a) Dedicación permanente al municipio de Cenes de la Vega del Oficial Primera electricista Encargado del mantenimiento del alumbrado público.

2.2.8 3 b) Implantación de un sistema de gestión de incidencias destinado a los avisos del ciudadano. El sistema habrá de registrar las incidencias, asignándosele un número de orden para dar cuenta posterior al Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega. Dicha comunicación se realizará el primer día hábil de cada mes reflejando las incidencias atendidas y la fecha de resolución.

Por último, se procede a la lectura de la oferta económica y a la clasificación de las ofertas en función de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 2.2.8 del Pliego:

1) Mejor oferta económica.

Pliego: 45 puntos.

Oferta: BI: 98102,72 €. IVA: 20601,57 €. Presupuesto: 118704,29 €: **45 puntos.**

2) Mejor Programa de Trabajo.

Pliego: 30 puntos.

Oferta: **28 puntos.**

3) Mejoras propuestas.

Pliego: 25 puntos.

Oferta: 3a), 3b) y 3c): **25 puntos.**



AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

TOTAL PUNTUACIÓN PLIEGO: 100 puntos.

OFERTA: 98 puntos.

Por tanto, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los presentes, propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato al licitador, AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A., CIF A28526275, una vez que se verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 150.2 LCSP, en relación con el artículo 140.1 del mismo texto legal.

Siendo las 9,20 horas, se levanta la sesión, redactándose la presente acta que firma el Presidente de la Mesa conmigo, la Secretaria de la Mesa.

Cenes de la Vega, documento firmado electrónicamente

LA PRESIDENTE

D. Juan Ramón Castellón Rodríguez

LA SECRETARIA

D. Ana Castillo Aragón